Raquel Pérez Barbero (1 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 21/01/2025
HASH: 7b247728607bc8a2aabb638c719e225e

VICTORIA EUGENIA MANJON BARRERA (2 de 2)
ALCALDESA-PRESIDENTA
Fecha Firma: 22/01/2025
HASH: 5d6d3408076b9b82c1b3d1a5f508e75aa

AYUNTAMIENTO
DE CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

Alcalde-Presidente
Dña. VICTORIA MANJON BARRERA (PP)

Concejales Asistentes
D. LUIS MINGUELA BLANCO (PP)
D. ILDEFONSO CURTO PRIETO (PP)
Dña. LAURA RODRIGUEZ PASCUAL (PP)
D. JOSE MARIA HERRADOR QUINTAS (PP)
Dña. BELEN VACAS GARCIA (PP)
Dña. CRISTINA TETILLA GALLEGO (PP)
Dña. ANA VANESA SANCHEZ VAZQUEZ (PSOE)
Dña. LAURA GOMEZ HERNANDEZ (PSOE)
D. JOSE ANTONIO DORGE SPENCER (PSOE)
D. FIDEL HERNANDEZ TORRECILLA (VOX)

Concejales no Asistentes

SECRETARIO
DÑA. RAQUEL PÉREZ BARBERO

En Castellanos de Moriscos a 19 de noviembre de 2024. Siendo las veinte horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Victoria Manjon Barrera, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria Dña. Raquel Pérez Barbero

La Alcaldesa-Presidenta declara abierta y publica la sesión, pasa a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2024.

La Alcaldesa-Presidenta pregunta a los asistentes si quieren formular alguna observación al acta levantada por la señora Secretaria del pleno ordinario celebrado el día 28 de octubre de 2024.
No se formulan alegaciones al acta.

La Alcaldesa somete a votación el primer punto del orden del día:
Votos a favor.- 11 (PP, VOX, PSOE)
Votos en contra.- 0
Abstenciones.- 0

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2025

La Alcaldesa-Presidenta cede la palabra al portavoz del PP, D. Luis Minguela Blanco, el cual pasa a explicar propuesta de acuerdo que se somete a aprobación en el segundo punto del orden del día dictaminado favorablemente en la Comisión de fecha 15/11/024; informa que la propuesta inicial proponía como días festivos locales para el 2025 los días 3 de febrero y 12 de junio de 2025, así mismo añade, que a petición de los trabajadores y con el visto bueno del PSOE, se propone modificar el 12 de junio (jueves) por el 8 de septiembre (lunes), propuesta final que es dictaminada favorablemente en la comisión.
La Alcaldesa somete a votación la propuesta modificada:

***PRIMERO**. Fijar como días festivos locales para el año 2025: el día 3 de febrero (lunes) y el 8 de septiembre (lunes) del 2025.*

Cód. Validación: ACKTNYKPHM9ZM734SA3E25L3N
Verificación: https://castellanosdemoriscos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9

SEGUNDO. *Notificar el acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo y publicar el mismo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.*

No se producen intervenciones, por lo que la Alcaldesa somete a votación el segundo punto del orden del día:

Votos a favor.- 11 (PP, VOX, PSOE)
Votos en contra.- 0
Abstenciones.- 0

TERCERO.- AUTORIZAR CAMBIO UBICACIÓN PARA LA OCUPACIÓN ESPACIO PÚBLICO DE FORMA PRIVATIVA PARA LA INSTALACIÓN PARA UN PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.

Toma la palabra el portavoz del PP, D. Luis Minguela y pasa a explicar la tercera propuesta de acuerdo incluida en el orden del día y que se dictamino favorablemente por la Comisión: en sesión ordinaria de Pleno de fecha 15/05/2024 se acordó aprobar a favor de ACCIONA RECARGA SL con CIF.- B87797361 la ocupación de 2 plazas de aparcamiento en la zona de estacionamiento de vehículos en la zona deportiva de Castellanos de Moriscos junto a las piscinas municipales, para la instalación, gestión, operación y explotación de un equipos de recarga de vehículos eléctricos durante 15 años desde la puesta en marcha, a cambio de una canon del 5% de la facturación anual obtenida.
Se ha comunicado por parte de la empresa ACCIONA RECARGA SL la imposibilidad de instalar dichos puntos de recarga en la ubicación propuesta por ser necesario, según requerimiento de I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES SAU realizar una nueva canalización de línea, cuyo conste de inversión asciende a 63681,00€, y es por lo que se solicita una nueva ubicación, concretamente 2 plazas de aparcamiento a la altura de la calle Escuelas 8.
A la vista de lo expuesto se presenta la siguiente propuesta:

PRIMERO*.- AUTORIZAR a favor de ACCIONA RECARGA SL con CIF.- B87797361 la nueva ubicación para la ocupación de 2 plazas de aparcamiento a la altura de la calle Escuelas 8, para la instalación, gestión, operación y explotación de un equipos de recarga de vehículos eléctricos durante 15 años desde la puesta en marcha, a cambio de una canon del 5% de la facturación anual obtenida.*

No se producen intervenciones.
La Alcaldesa somete a votación el tercer punto del orden del día:

Votos a favor.- 11 (PP, VOX, PSOE)
Votos en contra.- 0
Abstenciones.- 0

CUARTO.- AUTORIZAR LA COMPATIBILIDAD A UN TRABAJADOR AL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL PRIVADA EN RÉGIMEN DE AUTÓNOMO FUERA DE LA JORNADA LABORAL.

Toma la palabra el portavoz del PP, D. Luis Minguela explica que se ha solicitado autorización de compatibilidad a D. SERGIO GUTIERREZ HERNANDEZ con DNI.- 70982660-Z personal laboral al servicio de este Ayuntamiento desde el 07/10/2024 en el puesto de operario de servicios múltiples, en la que solicita compatibilidad para el ejercicio de la actividad profesional de ELECTRICISTA en régimen de autónomo fuera de la jornada laboral. La propuesta fue dictaminada favorablemente en la Comisión celebrada con fecha de 15/11/2024.
Se da lectura del acuerdo que se somete a debate y votación:

PRIMERO.- *Autorizar la compatibilidad a D. SERGIO GUTIERREZ HERNANDEZ con DNI.- 70982660-Z personal laboral al servicio de este Ayuntamiento desde el 07/10/2024 en el puesto de operario de servicios múltiples, en la que solicita compatibilidad para el ejercicio de la actividad profesional de ELECTRICISTA en régimen de autónomo fuera de la jornada laboral.*

SEGUNDO*.- En ningún caso la autorización supondrá modificación de jornada de trabajo, ni horario del interesado y quedarán automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público.*

TERCERO*.- El desempeño de la actividad privada cuya compatibilidad se autoriza no podrá menoscabar, en ningún caso, el deber de residencia, la asistencia al lugar de trabajo, ni suponer atraso, negligencia o descuido en su desempeño. Las correspondientes faltas serán calificadas y sancionadas conforme a la legislación aplicable, quedando automáticamente revocada la autorización o* ***reconocimiento de compatibilidad*** *si en la resolución correspondiente se califica de falta grave o muy grave*

Cód. Validación: ACKTNYKPHM9ZM734SA3E25L3N
Verificación: https://castellanosdemoriscos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9

***CUARTO**.- Notificar el acuerdo que se adopte al interesado.*

No se producen intervenciones.
La Alcaldesa somete a votación el cuarto punto del orden del día:

Votos a favor.- 11 (PP, VOX, PSOE)
Votos en contra.- 0
Abstenciones.- 0

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS

DECRETOS DE ALCALDIA

2. RESOLUCIONES 2024-0257 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. sin interrupcion trafico (2] (5WPMFAGNR7TDZMQ99DDJRF2LG)
3. RESOLUCIONES 2024-0258 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE] (9E5FRFLKD3ZQWP5H9KJRT75RL)
4. RESOLUCIONES 2024-0255 [Decreto CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO NOVIEMBRE 2024] (RQCWRLHC27CM44FM2HPMFAF5Z)
5. RESOLUCIONES 2024-0256 [DECRETO SOLICITUD SUBV DIPUTACION ARREGLO VIA MUNICIPALES NO URBANAS] (AHJMWNLCD7NJYAQ7MZNELP53Z)
6. RESOLUCIONES 2024-0252 [Decreto AMPLIACION licencia OCUPACION VIA PUBLICA. sin interrupcion trafico (2]]] (93TY95RSP4WR6WHXGMEAYNLNX)
7. RESOLUCIONES 2024-0254 [Decreto tarjeta estacionamiento movilidad reducida N 39 MARIA PILAR] (5DD5TMQYJGWLAPEFAN2J57XWA)
8. RESOLUCIONES 2024-0253 [Decreto multas de trafico (ocupacion plaza minusvalidos)] (5HYCDJJCKT3SZEYL9YFXZPRDH)
9. RESOLUCIONES 2024-0251 [Decreto reconocimiento obligaciones NOVIEMBRE 2024-CONTRATO MENOR (3) (1)] (AHEXRGE7WW9AXYJ3LPGYQHFAD)
10. RESOLUCIONES 2024-0250 [Decreto reconocimiento obligaciones DICIEMBRE 2024 (energia electrica y otros) 2024-] (7ZAH4NFX3QAWQFW5LC4NDAFPR)
11. RESOLUCIONES 2024-0249 [Decreto adjudicación REORDENACION PLAZA MAYOR] (42JPJPLJRHLGQAJ396FXY56S2)
12. RESOLUCIONES 2024-0248 [Decreto toma razon cambio titularidad ESTACION SERVICIO GASOLINERA]] (T9KF5RAZPNLP3QNJXG6CP9CGR)
13. RESOLUCIONES 2024-0247 [DECRETO JUSTIFICACION 50 (2)SUBVENCION TERCERA EDAD] (42AZHSMWXJXR4SPFRQTJFJLJL)
14. RESOLUCIONES 2024-0246 [Decreto matrimonio civil 1464_2024] (9793N3HATXPHAXS6A77SZGHEC)
15. RESOLUCIONES 2024-0244 [DECRETO APROBACION PROYECTO RENOVACION CUBIERTA POLIDEPORTIVO] (PQLQFKG2WTPDX3QS4A4M6HDMK)
16. RESOLUCIONES 2024-0245 [DECRETO ARPOBACION DESGLOSADO OBRA REMODELACION PLAZA MAYOR] (6NTZHWA32JYFKHTA7ZQ4QT7GR)
17. RESOLUCIONES 2024-0243 [Decreto INCOACION EXP RESIDUO DOMESTICO] (9PPHWZF5KHZZ9LKKMCYQXC72D)
18. RESOLUCIONES 2024-0242 [DECRETO APROBACION DIETAS CONCEJALES POR EJERCICIO DE SU FUNCIONES] (AR277QHQ95AN94WGQ57PN5HGC)
19. RESOLUCIONES 2024-0241 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE.] (66MQLFEYMCP9D9GMJY667KKHQ)
20. RESOLUCIONES 2024-0240 [Decreto tarjeta estacionamiento movilidad reducida N 38 ALEX RODRIGUEZ MARTIN] (64PT993NMMYFQ9GQE4C94AQ5L)
21. RESOLUCIONES 2024-0239 [Decreto toma razon cambio titularidad licencia amb y apertura LUDOTECA] (5R2SFM69F64ATC9N7RF47JMYF)
22. RESOLUCIONES 2024-0238 [Decreto Subvencion REGTSA 2024] (5FLWKJW2YNFSJQQ6KNFJ57HHT)
23. RESOLUCIONES 2024-0237 [DECRETO SEGREGACION PARCELAS URBANIZACION LARES] (A6HSXQ59EXZ69NG63Z549CPY3)
24. RESOLUCIONES 2024-0236 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE.] (AGAPLTL36SPHYHMZQRKGRYWF4)

Cód. Validación: ACKTNYKPHM9ZM734SA3E25L3N
Verificación: https://castellanosdemoriscos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 9

25. RESOLUCIONES 2024-0235 [Decreto licencia obra menor y ocupacion via publica] (7Y3HJ4QA66YY4TWE34QZEX6MZ)
26. RESOLUCIONES 2024-0234 [Decreto CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO OCTUBRE 2024] (JPFTXEQP9QNS9K3KW2PQJJ7DL)
27. RESOLUCIONES 2024-0233 [Decreto licencia obra menor impermeabilizacion fachada y ocupacion via publica] (3Y79XFHDM99CFMJMGHS2ZCJYS)
28. RESOLUCIONES 2024-0231 [Decreto licencia obra menor reparacion fachada] (554A29XE9GKGGR79LQ4ZKTZYF)
29. RESOLUCIONES 2024-0230 [Decreto licencia obra menor reforma cocina] (LJFECXW9CEGZDJX3SJHSNSL67)
30. RESOLUCIONES 2024-0232 [Decreto AMPLIACION licencia OCUPACION VIA PUBLICA. sin interrupcion trafico (2]] (XKHKEPPG6GKMN9HCMFNAQ7HZH)
31. RESOLUCIONES 2024-0229 [Decreto multas de trafico (ocupacion paso peatonesl)] (6GWTXELX92Y29ZG4DNW3N2YN6)
32. RESOLUCIONES 2024-0227 [Decreto reconocimiento obligaciones OCTUBRE 2024CONTRATO MENOR] (3FYT63GPRXFLTCTAZGK6TWJLH)
33. RESOLUCIONES 2024-0228 [Decreto RENOVACION LICENCIA PPP LAURA SANCHEZ PEREZ] (45DWE4DHQLP42Y7M2SP5FGTEM)
34. RESOLUCIONES 2024-0226 [Decreto reconocimiento obligaciones OCTUBRE 2024 (energia electrica y otros)-] (7N79ZZMFCLH6X2N3EE7RC6QXR)
35. RESOLUCIONES 2024-0225 [5 DECRETO CONTRATACION OBRA REORDENACION PLAZA MAYOR] (6WP597XHMZ4KW53KCRKR34T96)
36. RESOLUCIONES 2024-0223 [Decreto licencia obra menor INSTALACION FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO] (5QLZQ5RX6YFDT5FRLYLGLEPYC)
37. RESOLUCIONES 2024-0224 [Decreto comunicacion ACTIVIDAD ALMACENAMIENTO MATERIAL SEÑALIZACIN VACCEO] (PAQX96ZN5H7TZAFD733A23M37)
38. RESOLUCIONES 2024-0222 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (GABRIELA CUELLAR GARCIA)] (5EZGNCZE3ELX3XJFQ9DYC2EZM)
39. RESOLUCIONES 2024-0221 [DECRETO MODIFICACION LICENCIA LUDOTECA ARGIMIRO MARTIN] (5HN3EZTM2YPWPNP6M32LTNGQ6)
40. RESOLUCIONES 2024-0219 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. sin interrupcion trafico (2] (6HZYZHQH94K5C4YXSA66QDFFN)
41. RESOLUCIONES 2024-0220 [Decreto tarjeta estacionamiento movilidad reducida N 11 FCO JOSE BENITO] (6GS3N942R62PYJWKWRHYT663C)
42. RESOLUCIONES 2024-0218 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. COn interrupcion trafico (2] (56SEZPD43HX3CJPMYLWNSZG52)
43. RESOLUCIONES 2024-0217 [Decreto LICENCIA OBRA REFORMA FACHADA] (72GJ5CHCK352JCF2EPFE3N6SH)
44. RESOLUCIONES 2024-0216 [Decreto licencia obra menor CANALIZACION TELEFONICA DE ESPAÑA SAU] (59F9XTMZFMGKREG9S5A9Z5GED)
45. RESOLUCIONES 2024-0215 [Decreto aceptacion adhesion al CONVENIO SUSCRITO ENTRE FEMP Y SGAE-fusionado]] (9PJ792A79WSP32L9H5DMQMAZR)
46. RESOLUCIONES 2024-0214 [DECRETO CONCESION EXCEDENCIA VOLUNTARIA CUIDADO DE HIJO PERSONAL LABORAL] (39KXKCK9KL5HHPHYDQPPRGY76)
47. RESOLUCIONES 2024-0213 [Decreto multas de trafico (LINEA AMARILLA)] (AXPZ5SDRZ9L5RLRG2NYGFKXWG)
48. RESOLUCIONES 2024-0212 [Decreto DEVOLUCION AVAL CONSTRUCCIONES MARTOBAR SL] (4XRDXLNGC7WXMLZWE7DHRGZQY)
49. RESOLUCIONES 2024-0211 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE]] (6GKFYDTXHR4Z9ENH2CGA3TNK6)
50. RESOLUCIONES 2024-0210 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. CON interrupcion trafico (2] (5T2E56YGGCLLK6JNHN6MHRD72)
51. RESOLUCIONES 2024-0209 [Decreto DEVOLUCION AVAL ASOCIACION BELEROFONTE] (3544DG449D2Y47PLGHWP3Z7Z9)

Cód. Validación: ACKTNYKPHM9ZM734SA3E25L3N
Verificación: https://castellanosdemoriscos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 9

52. RESOLUCIONES 2024-0208 [Decreto tarjeta estacionamiento movilidad reducida N 22 ELENA GUCA] (3J3NWPAZXHYETX9JS7YFQQLPQ)
53. RESOLUCIONES 2024-0207 [DECRETO solicitud subvencion MAYEL 2024] (6QN5K6FP2FD6NFHCD45WYRE55)
54. RESOLUCIONES 2024-0206 [Decreto toma razon cambio titularidad COMUNICACION AMBIENTAL COMERCIO AL POR MENOR] (4RMZWR9YEJJ7HNZWWGW7GSNEW)
55. RESOLUCIONES 2024-0205 [Decreto CONTRATO ALQUILER PLAZA Nº8M GARAJE RIA DE VIGO] (94RR7W7T9JQCC2GNDDRNWAEA3)
56. RESOLUCIONES 2024-0204 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE]] (7D2SDLERDTTYLYLP2PQZ6EJTK)
57. RESOLUCIONES 2024-0203 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE]] (T797JWKYCTS4J2MQDWE4H67FP)
58. RESOLUCIONES 2024-0202 [Decreto CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2024] (7G3CZDK5AFZQGPMY9LG6D4DR3)
59. RESOLUCIONES 2024-0201 [Decreto reconocimiento obligaciones AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2024 (energia electrica y otros)] (463JH7XAFQ692X4LY3T9PSDM6)
60. RESOLUCIONES 2024-0200 [Decreto reconocimiento obligaciones AGOSTO Y SEPTIEMBRE CONTRATO MENOR (3) (1)] (636EE6STH5E6ZHSA626MYRJ5H)
61. RESOLUCIONES 2024-0199 [Decreto MC 3 GENERAC CREDITO ELEX 2024_] (ANAR57LDR4NFPNTZ7YAT2YTYX)
62. RESOLUCIONES 2024-0198 [Decreto MC 4 GENERAC CREDITO ELTUR 2024] (5NMR3KGTSQPKLGCZ4WX7X537K)

MOCIONES DE URGENCIA

No se presentan

SEPTIMO.- MOCIÓN POLÍTICA DEL GRUPO SOCIALISTA PARA INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A ACOMETER LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA PROMOVER UN TRANSPORTE METROPOLITANO DE CALIDAD.

PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE XXXXX PARA INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A ACOMETER LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA PROMOVER UN TRANSPORTE METROPOLITANO DE CALIDAD.

La Ley 9/2018, de 20 de diciembre, de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, tiene el objetivo de garantizar la movilidad de los ciudadanos de manera eficiente y accesible, y establece, en su artículo 5, que es la Junta de Castilla y León la institución que, en el marco de sus competencias, debe velar por el adecuado funcionamiento de la red de transporte público de viajeros por carretera dentro de la Comunidad Autónoma, "*ejerciendo su planificación, ordenación gestión inspección y sanción*", con arreglo a la citada ley y al resto del ordenamiento jurídico. Asimismo, el artículo 21 establece como régimen general la explotación privada del servicio, a través de concesiones administrativas otorgadas a empresas operadoras.

Mediante Acuerdo 62/2006, de 27 de abril, la Junta de Castilla y León aprobó el I Plan Coordinado de Explotación del Transporte Metropolitano de Salamanca, cuya base legal se encontraba en la ya derogada Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León. Dicha ley fue sustituida por la actual Ley 9/2018, pero desde su entrada en vigor y hasta el momento, no se había realizado ninguna modificación del mencionado plan coordinado, a pesar de que han transcurrido más de 18 años desde su aprobación y que se han adherido al sistema 8 municipios más de los inicialmente previstos.

Cód. Validación: ACKTNYKPHM9ZM734SA3E25L3N
Verificación: https://castellanosdemoriscos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 9

No obstante, casi 20 años después, parece que la Junta de Castilla y León por fin va a poner en marcha una reforma integral del Transporte Metropolitano, partiendo de un nuevo plan coordinado.

Salta a la vista que dicha coordinación es extremadamente necesaria: actualmente existen ocho empresas concesionarias para los 17 municipios que forman parte del área metropolitana de Salamanca y el servicio, lejos de experimentar mejoras, adolece de graves deficiencias.

Sin ánimo de ser exhaustivos hablamos de autobuses con goteras y en condiciones de deterioro, afectando la calidad y comodidad del servicio; Deficiencias técnicas en las plataformas para personas con movilidad reducida, lo que genera serios problemas de accesibilidad y discriminación hacia este colectivo; Frecuencias que no se cubren o que se cubren con retraso debido a la falta de autobuses de respaldo en caso de averías, afectando gravemente la puntualidad y fiabilidad del servicio; Inexistencia de interconexión directa entre los municipios del alfoz, obligando a realizar enlaces en Salamanca capital; Falta de interconexión entre municipios que comparten Zona Básica de Salud, lo que impide realizar desplazamientos por razones sanitarias en transporte público, Así como incidentes muy graves, como el incendio de dos autobuses en los meses de agosto y octubre, lo que pone en evidencia el estado de precariedad y falta de seguridad de la flota actual

A la vista de los hechos expuestos, es evidente que en la prestación del servicio de transporte metropolitano de Salamanca los problemas han persistido e incluso se han agravado, afectando directamente a la movilidad y seguridad de la ciudadanía.

Es por ello que desde el grupo Socialista pedimos que este ayuntamiento de xxx traslade a la Junta de Castilla y León la necesidad de una respuesta inmediata y efectiva a las múltiples deficiencias que presenta el sistema de transporte metropolitano en nuestro municipio. Es por ello que este grupo, en aras de garantizar un servicio de transporte público metropolitano eficiente, seguro, accesible y de calidad para los ciudadanos y ciudadanas de Castellanos de Moriscos, eleva a este pleno las siguientes:

Cód. Validación: ACKTNYKPHM9ZM734SA3E25L3N
Verificación: https://castellanosdemoriscos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

El ayuntamiento de Castellanos de Moriscos insta a la Junta de Castilla y León a:

1. Revisar y asegurar el cumplimiento de las concesiones actuales, en tanto no decaigan, para garantizar la calidad y seguridad de los autobuses, con especial atención al control del cumplimiento de las frecuencias establecidas y la adecuación de los vehículos a las necesidades de todos los usuarios, especialmente aquellos con movilidad reducida.

2. Reorganizar el número de empresas concesionarias, buscando mayor eficiencia operativa y reducción de costes para los municipios y los usuarios, de tal forma que se asegure que el sistema tarifario se ajuste al principio de calidad por el mismo coste, como los responsables de la propia Junta prometieron en 2014.
3. Aumentar el número de frecuencias en las horas puntas, estableciendo un servicio a las 9 horas de la mañana y otro a las 14.30, por considerarse horas de entrada y salida de los trabajadores que viven en el municipio pero trabajan en Salamanca.
4. Establecer una parada en el Hospital Clínico Universitario por las mañanas, por ser de vital importancia para acudir a las citas médicas especializadas.
   Del mismo modo, solicitamos una parada en el centro de la cuidad, ya que somos de los pocos municipios que carecen de la misma. Proponemos la Plaza de Gabriel y Galán, ya que la ruta actual se vería sutílmente afectada.

Salamanca, a 22 de octubre de 2024.

Tras dar lectura de la moción por parte de la portavoz del Grupo PSOE, Dña. Ana Vanesa Sánchez Vázquez, se abre turno de palabra. Toma la palabra el portavoz del PP D. Luis Minguela Blanco: en el tercer párrafo de vuestra moción da respuesta a todas vuestras inquietudes; dice: "*No obstante, casi 20 años después, parece que la Junta de Castilla y León por fin va a poner en marcha una reforma integral del Transporte Metropolitano, partiendo de un nuevo plan coordinado*." Habéis tenido 20 años para hacer y reclamar algo y ahora que la Junta se pone con ello, tomáis esta iniciativa. El servicio del transporte metropolitano sabemos que no es perfecto y por ello nos hemos dirigido en multitud de ocasiones a la Junta para comunicarles las deficiencias del servicio y para solicitar las demandas de la gente, como un transporte adaptado o la parada de Mahia. Me pregunto por qué ahora llega esta reivindicación, ahora que el servicio se presta con un autobús adaptado, ahora que se han iniciado los trámites para reactivar la licitación. Respecto a incrementar la frecuencias, hay que decir que Castellanos de Moriscos, que es lo que a nosotros nos importa y no el resto de municipios afectados, tiene una frecuencia del servicio cada hora saliendo desde Castellanos y de vuelta desde Salamanca, todo ello sin olvidar el servicio del búho. Parece que el PP no quiere, pero es que esa reivindicación en Castellanos de Moriscos no tiene ningún sentido, tal vez en otros municipios para lo que nosotros poco podemos hacer. No hay que olvidar que el metropolitano ya le cuesta a Castellanos de Moriscos ciento veinte mil euros anuales, de los cuales hay que decir que por cada euro que paga cada usuario, el Ayuntamiento pone otro euros. Todo incremento de servicios sin sentido supone incremento de coste que creo que no es necesario asumir porque la frecuencia es adecuada.
Por lo que respecta a la intercomunicación con otros municipios, no creo que haya mucha demanda de nuestros vecinos para ir a otros municipios de la zona salvo el servicio a Villares, porque tengan que acudir al Centro de Salud, demanda que se está atendiendo desde el Ayuntamiento con el servicio de taxi a la demanda que lleva años funcionando.
En relación con otra parada en el Centro, concretamente en la Avenida Mirat, no es posible y así nos lo han hecho saber en varias ocasiones, pues es el Ayuntamiento de Salamanca el que debe autorizar esas paradas, no obstante creemos que las paradas del Corte Ingles y la Avda Portugal son ya centro de Salamanca. Respecto de la parada en los Hospitales, el servicio de metropolitano

Cód. Validación: ACKTNYKPHM9ZM734SA3E25L3N
Verificación: https://castellanosdemoriscos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 9

de nuestro municipio llega hasta la Estación de Autobuses. Todo es mejorable, y nuestro servicio del metropolitano también, pero esta moción creo que tiene algún interés político diferente a lo que se da a entender.

Turno de palabra para la portavoz del PSOE.- tienes muy poca memoria, en varios plenos mi compañero Ángel pidió la parada de la Plaza Gabriel y Galán y puso de manifiesto las quejas que había del servicio de metropolitano. Me parece lamentable que os lo toméis como un ataque y no como una aportación beneficiosa para el pueblo. La reivindicación llega después de veinte años porque es el tiempo que lleva el PP gobernando en Castilla y León y por eso tenemos el servicio que tenemos.

Turno de palabra para el portavoz de VOX, D. Fidel Hernández Torrecilla: si alguien puede hablar del metropolitano ese soy yo. La sensación ue me lleve yo cuando forme parte del Metropolitano representando al municipio es el Castellanos de Moriscos es un pueblo de segunda categoría. Para lo que paga el municipio me parece que se podía conseguir alguna parada más. No creo que se4 este aprovechando ninguna coyuntura política, si no peleamos por lo nuestro nunca nos van a dar nada.

Se abre un debate entre los presentes en el que se siguen defendiendo las posturas expuestas. La intervención finaliza con la intervención del PP: Tenemos prioridades distintas, para nosotros es más importante el autobús adaptado y antes Mahia que Gran Vía. Esto es parte del juego político.

Toma la palabra el portavoz de VOX: no te permita que digas eso, no es ningún juego político, esto es la realidad. Lo más fácil es pedir las dos paradas y esperar a ver que nos contestan.

La Alcaldesa da por finalizado el debate.

SEPTIMO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES POLÍTICAS/INSTITUCIONALES.

RUEGOS Y PREGUNTAS PSOE

PREGUNTAS

1.- Entre las facturas aprobadas hay una de pasteles autoridades y otra de cafés del Mesón Castellanos por importe de 178,50€. ¿Cuántas personas tomaron café? ¿no basta con los pasteles que también hay que gastar el dinero en cafés?
RESPUESTA.- esas fras se corresponden con el día de la fiesta, que se invito a la mesa de autoridades, seriamos unas quince o veinte personas.

2.- Se ha concedido una ayuda directa de REGTSA ¿Para qué se va a utilizar ese dinero?
RESPUESTA.- es para el gasto corriente realizado durante 2024, por lo que debe justificarse con gastos ya realizados del Capítulo I, II o III.

3.- Entre el público tenemos hoy a varios vecinos de la Urbanización de Lares; estos chalets están sufriendo inundaciones y daños en sus bienes que el ayuntamiento de Castellanos de Moriscos ha tenido que abonar porque hay una Sentencia que responsabiliza al consistorio. ¿Se ha tomado alguna solución? ¿Podría darse la palabra a los vecinos presentes?
RESPUESTA.- Desconozco el tema de la Sentencia, imagino que será tema del seguro. En su día ya me reuní con algún vecino, que está aquí presente, y el técnico nos informó que la actuación habría que realizarla en la rampa de las viviendas, que es área privada, por lo que el ayuntamiento nada puede hacer. Y desde esa reunión no volvi a saber nada más.

RUEGOS Y PREGUNTAS VOX

RUEGO

1.- Quería dar la enhorabuena a Josito por el gran trabajo que ha hecho durante todos estos meses con el podcast sobre la historia de Castellanos de Morisco; ha sido un gran trabajo y la clausura con la presentación del podcast numero 100, he de decir que me gustó mucho. Sé que hay mucha gente detrás de este esfuerzo y trabajo y hago el agradecimiento extensivo a todos ellos aunque me dirija únicamente a la voz visible del podcast.

PREGUNTAS

1.- ¿se ha mandado a la Junta de Castilla y León el informe sobre los olores cuya moción se aprobó en el pleno ordinario del mes de septiembre?, me consta que no ha sido así, pues revisado el Registro general de la Junta de Castilla y León no he visto nada.
RESPUESTA.- Se mandó el certificado del acuerdo a la semana siguiente del pleno, y esta misma mañana, con ocasión del pleno de hoy, se ha mandado un recordatorio. No obstante lo que aquí se

Cód. Validación: ACKTNYKPHM9ZM734SA3E25L3N
Verificación: https://castellanosdemoriscos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 9

aprobó es solicitar nosotros a la Junta de Castilla y León que nos informen ellos del estado de las licencia de la fábrica de Villamayor y de los problemas de los olores; nosotros no tenemos que informar a la junta de nada. Se abre un debate.

CONTESTACION PREGUNTAS ÚLTIMO PLENO ORDINARIO

1.- fra de Telefónica móviles por importe de 408,8€.- se corresponde con el suministro en el Centro de Salud y los móviles de los operarios.
2.- fra con nº de registro de fras 931 de Fiestas 2024: Dietas protección civil+ cena semana cultural por importe de 26,40€.- las facturas se emitieron por la cena que se dio a los componentes de la obra de teatro "Buscando a Nebrija" condición que ponía diputación para ser beneficiarios de la actuación y la de los bocadillos fueron los que se les dio a Protección Civil por su colaboración.
3.- fra con nº de registro de fras 760 de Riesco Sandoval SL por concepto de trabajos 2º trimestre.- ya fue contestada en el pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo VEINTE HOIRAS Y CINCUNTA MINUTOS, de todo lo cual DOY fe.

Cód. Validación: ACKTNYKPHM9ZM734SA3E25L3N
Verificación: https://castellanosdemoriscos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9